INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mbaracayú, siendo las 07:30 horas del día 25 de Mayo de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 Bien, Suministro o Servicio a Adquirir o Contratar: "Construcción de 2 Aulas en el Colegio Nacional Verbo Divino de la Comunidad Indígena Kirito" Nº Id: 393637
Tipo de Presupuesto: Acción
Programa: Recurso FONACIDE
Fuente de Financiamiento: 30
Sistema de Adjudicación: Por Total

1. **Acta de apertura de ofertas**

En fecha 20 de Mayo de 2021, siendo las 07:30 horas, la UOC procede a la apertura de los sobres presentados por los oferentes para: Construcción de 2 Aulas en el Colegio Nacional Verbo Divino de la Comunidad Indígena Kirito, en la cual se han presentado dos empresas oferentes que se detallan a continuación:

LOTE 01: CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL VERBO DIVINO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KIRITO

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluído)	Observación
EMPRESA FANN S.A.	222.703.068	Ninguna
EMPRESA ARAMI CONSTRUCCIONES	223.163.890	Ninguna

1.1 **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el comité de Evaluación de ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación: No se ha presentado observaciones.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, según numeral 6 del PBC, observándose lo siguiente:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EMPRESA FANN S.A.	EMPRESA ARAMI CONSTRUCCIONES
Formulário de Oferta *	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*	*No Cumple*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*No Presenta*	*No Presenta*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. (**)	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	*Cumple*	*Cumple*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*Cumple*	*Cumple*

OTROS DOCUMENTOS:

Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	*No Aplica*	*Cumple*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	*No Aplica*	*Cumple*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*No Aplica*	*No Aplica*
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*) .	*Cumple*	*No Aplica*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	*No Aplica*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*Cumple*	*No Aplica*
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas	*No Aplica*	*No Aplica*
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	*No Aplica*	*No Aplica*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*No Aplica*	*No Aplica*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*No Aplica*	*No Aplica*

3. Evaluación del criterio de margen de Preferencia Conforme a la Ley N° 4.558/11

No se aplica el criterio de margen de preferencia al presente llamado.

Edgar M. Lezcano G. Abogado Mat. N°: 9852

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayu. PY

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:
Las ofertas presentadas por los oferentes se ajustan a los requerimientos básicos exigidos referente al cálculo aritmético en la presentación de sus respectivas ofertas. Los precios se encuentran dentro del porcentaje del precio referencial establecido según se detallan los precios unitarios desglosados en el cuadro comparativo de ofertas que se anexa al presente informe de evaluación en las páginas 7 y 8.

El Comité de Evaluación utiliza para el método de Evaluación lo determinado en el Art 63 del Decreto 2992/19, Inc 3 en la que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos del procedimiento de llamado y si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación:

La oferta que reúne los requisitos sustanciales a ser evaluada es de la Empresa FANN S.A., que ha presentado la de menor costo y que ha presentado los documentos sustanciales, que se evalúa a seguir:

5.1 Verificación de la Capacidad Financiera del Oferente 01 EMPRESA FANN S.A..:
En la verificación de la capacidad financiera la empresa **FANN S.A..** da cumplimiento a lo determinado en el inciso d) Capacidad financiera del PBC para la fórmula de calificación de la capacidad financiera.

CAPACIDAD FINANCIERA	FANN S.A..
1. **Coeficiente de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente (2017 - 2018 – 2019) debe ser igual o mayor a 1 (uno).**	Cumple
2. **Coeficiente de Solvencia: pasivo total/activo total (2017 - 2018 – 2019) debe ser igual o menor a 0,80**	Cumple
3. **Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital. (2017 - 2018 – 2019)**	Cumple
4. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre al monto de la oferta del oferente Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2017-2018-2019. Los balances deben estar debidamente firmados y sellados por el representante legal y el contador de la empresa, en copias legibles.	Cumple

U.O. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Edgar N. Letcuno C. Abogado Mat. Nº: 9862

5.2 Verificación de la Experiencia General en Obras requerida, Empresa FANN S.A..:
De conformidad a lo establecido en el inciso e); se ha procedido a analizar la experiencia General en Obras presentada por la empresa **FANN S.A...** en la cual se consideraron los siguientes ín

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% del valor total ofertado**

• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

5.3 Verificación de la Experiencia Específica en Obras requerida, Empresa FANN S.A..:
De conformidad a lo establecido en el inciso f); se ha procedido a analizar la experiencia especifica en Obras presentada por la empresa **FANN S.A..,** en la cual se consideraron los siguientes índices:

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres 3 contratos, durante los últimos diez 5 años, similares a las obras propuestas.

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.

• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018-2019-2020 en las siguientes actividades clave: **CONSTRUCCIÓN DE AULAS**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica en Obras:

Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

5.4 Verificación de la Capacidad en materia de personal de la Empresa FANN S.A.:
De conformidad a lo establecido en el inciso g); se ha procedido a analizar la capacidad en materia personal presentada por la empresa **FANN S.A.,** en la cual se consideraron los siguientes índices:

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras

• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Copia simple de los títulos y especializaciones del personal clave, que se constituye como requisito obligatorio para su validez.	Cumple

Edgar N. Lezcano G.
Abogado
Mat. Nº.: 9852

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Pte.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

5.5 Verificación de la Capacidad en materia de equipos de la Empresa FANN S.A.:
De conformidad a lo establecido en el inciso h); se ha procedido a analizar la capacidad en materia de equipos presentada por la empresa **FANN S.A.,** en la cual se consideraron los siguientes índices:

- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- Herramientas menores
- Botiquín de primeros auxilios
- Botas
- Cascos
- Tapabocas
- Guantes
- Mezcladoras de concreto
- Camión tumba

- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Aplica
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

5.6 Verificación de los Datos en el SINARH
Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si la empresa **FANN S.A.,** no se encuentra comprometida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03; en este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación, de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art 50 de la Ley N° 1626/00 de la Función pública y el art 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; el oferente **FANN S.A..,** representante legal ALBERTO SILVA TORALES, con C.I. N° 3.492.838 y CELSO AVEIRO BENEGAS con C.I. N° 2.513.419, no presentan asentados observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del representante legal de la empresa con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Ingr. M. Lezcano G.
Abogado
Mat. N°: 9862

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
TESORERIA

6. **Recomendación:**

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al artículo 65 del decreto reglamentario N° 2992/19, entre otras cosas indica: que la adjudicación deberá recaer al oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) presente el precio valuado como el más bajo, por todo lo expuesto anteriormente, siendo las 09:10 horas del día 25 de Mayo de 2021 este Comité de Evaluación da por finalizado el presente Informe y recomienda la **ADJUDICACIÓN** para la ejecución de la obra denominada "**Construcción de 2 Aulas en el Colegio Nacional Verbo Divino de la Comunidad Indígena Kirito" a:**

Empresa FANN S.A. RUC N° 80050215-9: por la suma total de guaraníes: **222.703.068 (guaraníes doscientos veintidós millones setecientos tres mil sesenta y ocho)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, salvo mejor parecer

Es nuestro Informe.

Abog. Edgar Manuel Lezcano
Comité de Evaluación

Crislaine Pressi
Comité de Evaluación

Lic. Fernando Berwanger
UOC Institucional

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA
LEY 4.581/011- DECRETO 8.334/012
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ID 393637
ANEXO B- 02-09

LOTE	DESCRIPCION:	EMPRESA FANN S.A. RUC: 80050215-9				EMPRESA ARAMI CONSTRUCCIONES RUC: 2865329-7			
1	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS COLEGIO NACIONAL VERBO DIVINO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)
1	Construccion e instalaciones electricas (Construccion de Aulas)	Unidad	1	222.703.068	222.703.068	Unidad	1	223.163.890	223.163.890
1.1	Movilidad , limpieza, replanteo, obrador	Unidad Medida Global	1	6.693.070	6.693.070	Unidad Medida Global	1	6.700.000	6.700.000
1.2	Relleno y compactación manual	Metros cúbicos	120	93.572	11.228.640	Metros cúbicos	120	94.000	11.280.000
1.3	Cartel de Obra	Unidad	1	1.989.900	1.989.900	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
1.4	Excavación para cimiento y cargado de piedra bruta	Metros cúbicos	23,03	480.216	11.059.374	Metros cúbicos	23,03	480.000	11.054.400
1.5	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,45m	Metros cuadrados	18,73	126.958	2.377.923	Metros cuadrados	18,73	125.000	2.341.250
1.6	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,30m	Metros cuadrados	9,7	83.870	813.539	Metros cuadrados	9,7	84.000	814.800
1.7	Aislación hidrófuga horizontal de 0,15m	Metro lineal	29	21.377	619.933	Metro lineal	29	21.000	609.000
1.8	Aislación hidrófuga horizontal de 0,30m	Metro lineal	40,4	26.638	1.076.175	Metro lineal	40,4	26.000	1.050.400
1.9	Mampostería de ladrillo común a la vista 0,15m	Metros cuadrados	77,86	86.496	6.734.579	Metros cuadrados	77,86	87.000	6.773.820
1.10	Mampostería de ladrillo común a la vista 0,30m	Metros cuadrados	47,34	143.072	6.773.028	Metros cuadrados	47,34	144.000	6.816.960
1.11	Mampostería de ladrillo común de 0,30m para divisoria	Metros cuadrados	23,67	105.237	2.490.960	Metros cuadrados	23,67	106.000	2.509.020
1.12	Hierro tipo sandwich 2 varillas de 8	Metro lineal	35	44.402	1.554.070	Metro lineal	35	44.800	1.568.000
1.13	Pilar de mampostería de 0,45m x 0,45m	Metro lineal	12	174.306	2.091.672	Metro lineal	12	176.000	2.112.000
1.14	Encadenado inferior de Hº Aº de 0,13m x 0,20m	Metro lineal	66,8	154.572	10.325.410	Metro lineal	66,8	156.000	10.420.800
1.15	Encadenado superior de Hº Aº de 0,13m x 0,20m	Metro lineal	66,8	154.572	10.325.410	Metro lineal	66,8	156.000	10.420.800
1.16	Viga de HºAº de 15,60m x 0,25m x 0,50m con dado de Apoyo de 0,60m x 0,30m	Metros cúbicos	3,1	2.039.070	6.321.117	Metros cúbicos	3,1	2.058.000	6.379.800
1.17	Contra Viga de HºAº de 0,15m x 0,20m x 15,60m	Metros cúbicos	0,47	2.039.070	958.363	Metros cúbicos	0,47	2.058.000	967.260
1.18	Pilares de HºAº de 0,20m x 0,20m x 2,60m	Metros cúbicos	0,52	2.039.070	1.060.316	Metros cúbicos	0,52	1.662.230	864.360
1.19	Techo de tejas coloniales con tejuelón prensadas a máquina, con tirantes de 2"x6" de ybyrapyta o curupay cepillado, o techo tipo metálico según el lugar	Metros cuadrados	172,43	289.263	49.877.619	Metros cuadrados	172,43	292.000	50.349.560
1.20	Canaleta y desague pluvial	Metro lineal	50,2	116.754	5.861.051	Metro lineal	50,2	117.000	5.873.400
1.21	Registro para desague	Unidad	6	309.144	1.854.864	Unidad	6	312.000	1.872.000
1.22	Contra piso de hormigón de cascotes esp. 0,07cm (con guarda obra)	Metros cuadrados	164,22	40.125	6.589.328	Metros cuadrados	164,22	40.500	6.650.910
1.23	Carpeta para piso (incluye guarda obra)	Metros cuadrados	164,22	45.715	7.507.317	Metros cuadrados	164,22	46.000	7.554.120
1.24	Piso tipo cerámico	Metros cuadrados	124,7	64.135	7.997.635	Metros cuadrados	124,7	64.500	8.043.150
1.25	Zócalo tipo cerámico	Metro lineal	125	21.708	2.713.500	Metro lineal	125	21.000	2.625.000
1.26	Nivelacion de 0,30m para guarda obra	Metros cuadrados	39,5	87.818	3.468.811	Metros cuadrados	39,5	88.000	3.476.000
1.27	Guarda obra de baldoson de hormigon	Metros cuadrados	45	43.095	1.939.275	Metros cuadrados	45	43.000	1.935.000
1.28	Rampa para acceso a discapacitados de Hº Aº (2m x 1,20m)	Unidad	1	1.189.155	1.189.155	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.29	Azotada impermeable	Metros cuadrados	250,4	30.390	7.609.656	Metros cuadrados	250,4	30.000	7.512.000

Edgar H. Lezcano G.
Abogado
Mat. Nº: 9852

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Mbaracayú- Py-

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
TESORERIA

1.30	Revoque a la cal -2 capas	Metro lineal	37,2	30.915	1.150.038	Metro lineal	37,2	21.000	781.200
1.31	Revoques de vigas y columnas	Unidad	2	1.398.046	2.796.092	Unidad	2	1.400.000	2.800.000
1.32	Pizarón de 3,00m x 1,10m x 0,02m con pintura	Metro lineal	42,6	29.601	1.261.003	Metro lineal	42,6	29.000	1.235.400
1.33	Mochetas en ventanas y puertas de 0,10m de ancho	Unidad	2	1.519.584	3.039.168	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
1.34	Puerta tipo tablero de 1,20m x 2,10m cedro con cerradura (doble hoja)	Unidad	2	1.348.710	2.697.420	Unidad	2	1.360.000	2.720.000
1.35	Marco de lapacho con contramarco	Unidad	8	766.752	6.134.016	Unidad	8	770.000	6.160.000
1.36	Ventana tipo balancín de 1,60m x 1,10m de angulo 5/8 y T3/4 x 1/8"	Metros cuadrados	14,8	105.237	1.557.508	Metros cuadrados	14,8	105.000	1.554.000
1.37	Vidrio de 4 mm (Transparente)	Metros cuadrados	14,8	144.226	2.134.545	Metros cuadrados	14,8	145.000	2.146.000
1.38	Pintura de pared al latex	Metros cuadrados	10,08	28.616	288.449	Metros cuadrados	10,08	28.000	282.240
1.39	Pintura de aberturas al barniz	Metro lineal	50,2	28.616	1.436.523	Metro lineal	50,2	28.000	1.405.600
1.40	Pintura de canaleta y bajada	Metro lineal	50,2	28.287	1.420.007	Metro lineal	50,2	28.000	1.405.600
1.41	Pintura de aberturas al sintético	Metros cuadrados	29,5	28.945	853.878	Metros cuadrados	29,5	28.000	826.000
1.42	Pintura de techo y maderamen al barniz	Metros cuadrados	172,43	26.638	4.593.190	Metros cuadrados	172,43	28.000	4.828.040
1.43	Limpieza e impermealización con silicona de ladrillos a la vista	Metros cuadrados	88	27.628	2.431.264	Metros cuadrados	88	27.000	2.376.000
1.44	Instalación eléctrica (4Ventiladores de techo (de 7 veloc., caja de veloc. De metal); 8 eq. Flourescente 2x40; 4eq. Flourescente 1x40; 16 tomas y 16 puntos)incluye cableado, tablero principal y puesto de medición	Unidad	1	8.451.663	8.451.663	Unidad	1	8.500.000	8.500.000
1.45	Limpieza final	Unidad	1	1.356.615	1.356.615	Unidad	1	1.370.000	1.370.000
	TOTAL:				**222.703.068**				**223.163.890**

Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. 9852

Abog. Edgar Manuel Lezcano
Comité de Evaluación

Crislaine Pressi
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
TESORERIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Mbaracayú-Py.

Lic. Fernando Berwanger
UOC Institucional